

de 14 de Marzo de 1899, sobre autorización al Patronato del legado de Roca y Pi, de Badalona, para enajenar en pública subasta cuatro casas sitas en Barcelona, propiedad del citado legado; en cumplimiento del trámite 1.º del artículo 57 de aquel texto legal, se cita por un plazo de veinte días á los interesados en los beneficios de la fundación, al objeto de que formulen las reclamaciones pertinentes á su derecho, para lo cual tendrán de manifiesto durante veinte días el expediente, en la Sección del Ramo de este Ministerio.

Madrid, 27 de Noviembre de 1917.—El Director general, José Lladó.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

Hmo. Sr.: Vista la instancia de D. Cipriano Miguel Ruiz, reclamando contra su exclusión de las oposiciones á Cátedras de Aritmética y Geometría prácticas y Elementos de construcción, vacantes en las Escuelas de Artes y Oficios de Baeza y Málaga, por no haber presentado la certificación de Penales, documento que acompaña ahora.

Esta Subsecretaría ha resuelto admitir al Sr. M. Ruiz á la práctica de los ejercicios de las oposiciones citadas.

Lo que comunico á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 5 de Noviembre de 1917. — El Subsecretario, José Martínez Ruiz.

Señor Presidente del Tribunal de oposiciones á las Cátedras de Aritmética y Geometría prácticas y Elementos de construcción, vacantes en las Escuelas de Artes y Oficios de Baeza y Málaga.

Dirección General de Primera Enseñanza.

Visto el expediente incoado á instancia de D. Diego Nieto Verdejo, Maestro de Pezuelos del Rey (Palencia), solicitando, por derecho de consorte, el traslado á

Cartagena, en donde reside, desempeñando una Escuela nacional en propiedad su esposa D.ª María del Sagrario Montero Gómez; teniendo en cuenta que se cumplen las condiciones exigidas por el artículo 96 y siguientes del Estatuto general del Magisterio.

Esta Dirección ha acordado conceder el traslado á Cartagena, nombrándole Maestro de Sección para la vacante de una de las graduadas al interesado.

Lo que digo á usted para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á usted muchos años. Madrid, 23 de Noviembre de 1917.—El Director general, Rivas Mateos.

Señor Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Murcia.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

Vista la comunicación en la que el Real Automóvil Club de España expone los inconvenientes que para poder conocer á distancia prudencial la contraseña que reglamentariamente deben ostentar los vehículos automóviles que circulan por las carreteras del Estado, por interpretarse en algunos casos con excesiva amplitud la disposición 4.ª de la Real orden de 24 de Mayo de 1907, pintando los números y letras de la matrícula en los radiadores, cuya superficie presenta numerosos huecos, que dan lugar á que resulte reducida la superficie pintada de los números, disminuyendo su visualidad y hasta á la mala conservación de la pintura por los cambios bruscos de temperatura de tales aparatos, y en su consecuencia solicita se aclare debidamente la Real orden citada, en beneficio del interés público.

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esta Dirección General, se ha servido disponer que la regla 4.ª de la Real orden de 24 de Mayo de 1907 sólo será aplicable cuando la superficie del rectángulo sobre el que se han de pintar las letras y números sea en toda la extensión de aquél completamen-

te lisa, plana y sin hueco alguno en toda ella.

Lo que de orden del señor Ministro comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 23 de Noviembre de 1917.—L. Barcala.

Señores Gobernadores civiles de todas las provincias.

Canal de Isabel II.

COMISARÍA REGIA

El Consejo de Administración de este Canal, en la sesión celebrada el día 31 de Octubre próximo pasado, se ha servido adoptar el acuerdo siguiente:

En conformidad con la propuesta de la Caja-Pagaduría de fecha 10 del corriente respecto al destino que deba darse á los remanentes de los anticipos de los abonados por contador, que figuran en la relación unida á la misma, que quedan como sobrantes á su favor después de satisfacerse con cargo á dichos anticipos los débitos por los que habían quedado en descubierto al terminar sus contratos con el Canal hace más de cinco años; y considerando que el derecho de los interesados á reclamar dichos remanentes debe reputarse prescripto con arreglo al artículo 25 de la vigente ley de Contabilidad del Estado, el Consejo acuerda que se dé ingreso en la Caja del Canal á las expresadas sumas como productos de la explotación del mismo y en concepto de ingresos eventuales, y que se inserte este acuerdo en la GACETA DE MADRID con la relación circunstanciada de los ex abonados á quienes afecta, para conocimiento de los mismos, previniéndoles del derecho á recurrir contra dicho acuerdo ante el Ministerio de Fomento dentro del plazo de quince días, á partir de la publicación.

Y en conformidad con dicho acuerdo, y para los efectos que en el mismo se interesan, esta Comisaría Regia ha dispuesto que se publique aquél en la GACETA DE MADRID, acompañado de la relación á que en dicho acuerdo se hace referencia.

Madrid, 20 de Noviembre de 1917.—El Comisario regio interino, N. Orbe.

Relación que se cita.

NÚMERO de expediente.	NOMBRES DE LOS EX ABONADOS	CALLE Y NÚMERO DE LA FINCA	CANTIDAD remanente del anticipo.	FECHA DE CADUCIDAD DEL CONTRATO
693	D. José Macpherson.....	Exposición, 4.....	1,78	28 de Mayo de 1912.
791	José Gabanzón.....	Madera, 53.....	9,70	25 de Enero de 1912.
1.086	Andrea Martínez.....	Limón, 10.....	42,70	28 de Febrero de 1912.
20.818	Francisco Ibáñez.....	Barbieri, 5.....	17,70	19 de Julio de 1912.
31.057	Julián Fernández.....	Cerrillo del Rastro, 7.....	22,30	11 de Julio de 1908.
31.156	Carmen López.....	Plaza de Olavide, 11.....	23,50	28 de Noviembre de 1909.
31.765	Joaquín Royo Vera.....	San Miguel, 4.....	15,80	10 de Diciembre de 1909.
33.309	Eugenia Ruiz.....	Argumosa, 7.....	18,06	27 de Junio de 1911.
35.077	Juan Carrión.....	Calatrava, 4.....	48,05	13 de Agosto de 1910.
35.347	Juan María García Nieto.....	San Mateo, 8.....	33,80	10 de Noviembre de 1911.
35.445	Aurelia Marzzano.....	General Martínez Campos, 1.....	0,80	19 de Octubre de 1911.
40.218	Vicente Machimbarrena.....	María Molina, 3.....	32,95	17 de Junio de 1912.

Madrid, 19 de Octubre de 1917.—El Cajero-Pagador, Samuel Sanchez.